Acta Sesión Ordinaria Nº114 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a veinte días del mes de enero del año dos mil veinte, en el salón de sesiones del concejo, siendo las 16:08 horas se inicia la Sesión Ordinaria Nº 114 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Concejal, Don Juan Carlos Ramírez.

Asisten los Concejales: Sr. Francisco Irribarra, Sr. Daniel Pasten, Sra. Paulina Zamudio, Sr. Saúl Zapata y Sr. Alan Ibáñez.

Se encuentran presentes el Sr. Administrador Municipal, Don Adán Zapata, el Sr. Director de Control, Don Juan Santos, la Sra. Directora del DAF, Doña Pamela Hernández y la Sra. Secretaria de Concejales, Doña Nidian Arteaga.

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión N°113 del 13 de enero del 2020 enviada a los señores concejales.
Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes ***(Acuerdo 114/385/2020)***.

SEGUNDO: correspondencia Recibida y/o despachada.
Despachada: No hay.
Recibida: No hay

TERCERO: Cuenta del Presidente.

El Presidente en ejercicio consulta al Secretario Municipal, si en su calidad de alcalde subrogante tiene información importante que entregar al concejo. El Secretario informa que el Sr. Acalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal. Continúa señalando que entre las actividades destacadas de la semana anterior, está la visita del Encargado Regional de la SUBDERE, Sr. Parejas, para el acto de entrega de terreno del proyecto de agua potable de la localidad de Quitento, el día miércoles le correspondió asistir a una reunió0n en la Gobernación de Itata, para analizar perspectivas de desarrollo para la Provincia de Itata. El día viernes diecisiete, asistió a la comuna de San Ignacio, al lanzamiento del programa de actividades para niños hijos de madres temporeras. Informa que está en proceso el proyecto de agua potable para el sector de Los Maquis, el día viernes fue la visita a terreno con las empresas interesadas y el día veintinueve será la apertura de las propuestas.

El Presidente consulta si existen consultas respecto de la cuenta entregada, al no haber, se pasa al punto siguiente de la tabla.

CUARTO: Asuntos nuevos e incidentes.
Se entrega información de:

- Modificación presupuestaria N° 6 presupuesto 2019 del DAEM. Solo se entrega. El Presidente señala que cuando se entrega la modificación presupuestaria, corresponde explicarla, para que así los Sres. Concejales puedan analizarla y votar la aprobación en la sesión siguiente. Pide que se ordene este aspecto.
- Modificación presupuestaria N° 1, presupuesto 2020, del DAEM. También se entrega solamente, para análisis en la próxima sesión.
- Modificación presupuestaria N° 13, correspondiente al cierre de año, del DAF, mediante ordinario N° 41 de fecha 20 de enero. El Presidente le solicita a la Directora del DAF, que explique la modificación. La Directora señala que corresponde a la última modificación del año dos mil diecinueve. En esta modificación se relejan reasignaciones de gastos y mayores ingresos, en prácticamente todas las partidas. Se busca que exista una ejecución cercana al cien por ciento. Indica que en proyectos llegaron sumas importantes, que eran imposible de ejecutar a esas alturas del año. Consulta si hay dudas al respecto. El Presidente ofrece la palabra, ante posibles dudas. Al no haber dudas, el Presidente señala que se someterá a consideración en la próxima sesión.
- Presupuesto municipal año 2020. Entregado por el DAF. Se entrega para cada concejal, para su seguimiento.
- Informe del estado de las causas judiciales que involucran al municipio.
- Tabla de cálculo de los derechos de aseo. El Presidente solicita al Don Omer Torres, encargado del tema, que explique lo entregado. El Sr. Torres explica que se calcula el costo anual de las tarifas de aseo para

el año dos mil veinte. Indica que se muestran la cantidad de toneladas de residuos que se llevaron al relleno el año dos mil diecinueve, los costos que esto implicó en cuanto a cobro por parte de Ecobío. La remuneración del personal a cargo del servicio, se incluye mantenciones y reparaciones de los camiones, viáticos del personal municipal, los permisos de circulación de los dos camiones y la póliza del camión principal. Lo anterior totaliza treinta y seis millones doscientos noventa mil cuatrocientos cuarenta pesos. Con lo anterior, la tarifa anual correspondería a once mil trescientos cuarenta pesos, que se debería cobrar en dos cuotas. Esta información se entrega en enero al Servicio de Impuestos Internos, para que la incorpore en las contribuciones. A la vez señala que es importante aprobarla, para incorporarla en las patentes. El Presidente señala que el concejo debe decidir si se somete a consideración de inmediato o para una sesión extraordinaria. El Señor Torres agrega que estos costos los asume el municipio. El Presidente cede la palabra. El concejal, Sr. Pasten, consulta si está expresado en toneladas o kilos, se le explica que son en kilos y estos se agrupan en toneladas. Consulta nuevamente el concejal, si los escombros se consideran y se le responde que no, que implican otro manejo. El Presidente le cede la palabra al Director de Control, quien señala que las patentes vencen el día treinta y uno de enero, por lo que es importante aprobar los costos a la brevedad. Agrega que uno de los motivos de las alzas de costos, radica en que se han ido agregando nuevos sectores, a solicitud de la comunidad. El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Irribarra, propone que se apruebe en esta sesión y no llamara una extraordinaria. Para no retrasar el servicio a la comunidad. La concejala, Sra. Zamudio, señala que está la voluntad de aprobar en esta sesión, pero señala que se debería haber previsto esta situación y la urgencia de tener aprobados estos costos antes de fin de mes, para lo cual se deberían haber presentado con más antelación y no forzar al concejo a aprobar contra el tiempo. El concejal, Sr. Irribarra, apoya lo señalado por la concejala y señala que los funcionarios deben tener en claro que los acuerdos se toman de una sesión a otra, primero se presentan los antecedentes para su análisis y luego se someten a consideración. El concejal, Sr. Ibáñez indica que todos tienen claro el reglamento, le parece no ha lugar esta discusión, porque los concejales están en libertad de aprobar votar o no en esta sesión. El Presidente manifiesta que a modo de aclaración y síntesis, siempre hay excepciones, pero el consejo ha sido claro que hay que tratar de cumplir el reglamento. Siempre hay excepciones, pero el concejo ha sido enfático en cumplir el reglamento. Agrega que concuerda con lo expresado por el concejal, Sr. Irribarra, y que hay funcionarios, nombra al Administrador y al Director de Control, que tienen entre sus funciones velar por el cumplimiento de la normativa. Señala que ellos, los concejales, están disponibles para recibir excepcionalmente la información los días viernes, para someter a consideración en las sesiones de los días lunes, evitando así estas situaciones. Solicita que quede en acta lo recién señalado. El Presidente somete a acuerdo la posibilidad de votar en esta misma sesión los costos de los derechos de aseo. El acuerdo se aprueba por unanimidad ***(Acuerdo 114/386/2020)***. En base a lo anterior, el Presidente somete a acuerdo la tarifa de los derechos de aseo, recién presentada, la que se aprueba por unanimidad ***(Acuerdo 114/387/2020).***

A continuación, el Presidente somete a consideración para aprobación el siguiente acuerdo analizado la sesión anterior:

- Comodato Jardín Infantil Tierra y Sol. El Presidente señala que lo analizó y no existen grandes diferencias con el anterior comodato. Consulta si persisten dudas, antes de someterlo a consideración. Al no haber consultas, se somete a consideración el comodato entre el municipio y la Fundación Integra, se aprueba por mayoría de los concejales presentes, con la abstención del concejal Sr. Ramírez, por tener un vínculo con una funcionaria de la fundación ***(Acuerdo 114/388/2020).***

El Presidente señala que como último punto antes de incidentes, se debe ver como se continuará funcionando con las comisiones en esta segunda etapa. Indica que se debe tener la disposición, para como lo establece el reglamento, cada dos años se debe renovar las comisiones. Si bien no fue al inicio del periodo, sino luego del primer año, se debe cumplir lo establecido. Se debe renovar las comisiones, para además poder tener la experiencia de ir rotando en las comisiones, lo que no quita que todos, aunque no sean miembros, puedan asistir a las sesiones de las comisiones. Continúa expresando que también es conveniente, para una próxima sesión que, tal como lo señaló el concejal, Sr. Ibáñez en la sesión anterior, cada comisión pueda entregar un informe de lo obrado a la fecha, donde estén las actas y lo realizado. Agrega que las actas se deben subir a la página web del municipio y al portal de transparencia, lo que no se está realizando, en ese contexto solicita al Secretario, que lo solicite a las comisiones, para subir los antecedentes a los respectivos portales. Agrega que una sesión de una comisión es tan válida como una sesión ordinaria, por lo que debe existir una lista de asistencia, acta y firmas. Tiene que tener fijada fecha y lugar e informarlo al secretario municipal, para que éste lo pueda informar al resto del concejo. El que falta a una comisión, proporcionalmente se le descuenta de la dieta, si no justifica su inasistencia. Pone en la mesa la discusión, para iniciar con la comisión de educación, que la componen los concejales, Sra. Zamudio y Sr. Ibáñez, para comenzar analizando si quieren continuar en la comisión y si algún otro concejal se quiere integrar. La concejala, Sra. Zamudio, pide la palabra, la que se le concede. Señala la concejala que ella recibió una tabla de la sesión, que no incorporaba este tema. Consulta si se puede plantear de todos modos o requiere aprobación del concejo. Agrega que antes de elegir una nueva composición de las comisiones, estima se debe tener a la vista la cuenta de las comisiones, como lo planteó el concejal, Sr. Ibáñez, en la sesión anterior. Expresa que le parece adecuado que cada comisión y sus integrantes den a conocer el

trabajo realizado y en cierta medida hagan una entrega de este, para luego entrar a analizar la posible nueva composición de cada comisión. Por lo anterior propone que en la próxima sesión se entreguen estos informes y posterior a ello se reestructuren las comisiones. El Presidente señala que acoge en alguna medida lo planteado por la concejala, pero que la tabla la recibieron el día sábado, vía correo electrónico y él hizo la consulta al Secretario Municipal, respecto que no estaba incluido el tema de las comisiones, pues propuso eso al Presidente en la sesión anterior y los acuerdo son para cumplirse. Agrega que quien estructura la tabla es el alcalde y ellos solo proponen. Luego el día de hoy, al enterarse que no estaría el alcalde, toma contacto para coordinar la tabla. Solicita al Secretario que en las siguientes ocasiones en que no esté el Presidente, tome contacto con él, pues le corresponde presidir y se debe coordinar el trabajo. En su condición de presidir el concejo, él propone la tabla. Indica que esa es la primera precisión. Lo otro indica que también concuerda con la concejala que se debe conocer lo que realiza cada comisión, pero, recuerda, al final de la tabla está el punto cuenta de comisiones, donde se debería informar de lo realizado, lo demás le parece redundar en este aspecto. Señala que el afán no es cambiar por cambiar, sino cumplir los reglamentos definidos por ellos mismos. Agrega que ya están incumpliendo, pues las comisiones se constituyeron casi un año después de iniciado en periodo y ahora siguen incumpliendo al no renovarlas. Expresa que, si ellos no se percataron de este hecho, existen funcionarios municipales que están para eso, para hacer cumplir los reglamentos y recordar a los concejales, menciona al Administrador, Director de Control Interno y el Secretario Municipal, que, indica, actúa como ministro de fe y deben velar por que se cumpla la normativa. La concejala, Sra. Zamudio, señala que el objetivo del informe por comisión, que ella plantea, en concordancia con el concejal, Sr. Ibáñez, radica en que algunas comisiones no han entregado información en las sesiones de concejo, ella ha revisado las actas y no se consigna tal información. Por lo anterior, es importante saber del trabajo realizado, lo que es importante para las comisiones e integrantes que trabajaron adecuadamente, pero a la vez sirve para ver que comisiones no funcionaron y evaluar si es pertinente mantenerlas, pues las comisiones son un acuerdo del concejo, no es obligación tenerlas. El Presidente plantea que, durante la primera etapa, estaban aprendiendo, en una especie de marcha blanca y la idea es ahora mejorar el trabajo y entre todos apoyar el trabajo. Que, en esta segunda parte, donde se puede reelegir los integrantes o cambiarlos, se mejore el trabajo realizado y definir las comisiones que son importantes establecer. El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Ibáñez, quien parte pidiendo disculpas a los funcionarios por, según señala, indicarse que están para recordarles el reglamento interno, dicho reglamento lo deben conocer ellos (los concejales), se sabía que las comisiones había que renovarlas y es su responsabilidad no haberlo hecho, reitera sus disculpas, a título personal, por lo señalado por el Presidente. Luego, continúa el concejal, indicando que desea que se cumpla el reglamento, el cual señala, en el título tres artículo catorce, que los temas en los cuales se adopten acuerdos que obliguen al municipio, solo deben ser propuestos por el alcalde. En el artículo quince se detallan los acápites que contendrá la tabla y agrega que el Presidente podrá, con acuerdo de la mayoría de los concejales, modificar el orden de la tabla, de conformidad a las prioridades que estime necesario, asimismo, con petición del Presidente del concejo y acuerdo de la sala podrá agregar o retirar una materia de la tabla. Insiste en que pide que se reconsidere el reglamento, que le parece una falta de respecto cuando el presidente plantea comenzar a analizar la situación de las comisiones, partiendo por la de educación, sin antes someterlo a acuerdo del concejo. Pide el concejal que en esta sesión no se siga pasando a llevar el reglamento. El Presidente señala que se comunicó con el Secretario Municipal, se le hizo la consulta y que él facultó para, como lo hace el alcalde también y el mismo señala, que hace modificación sin previo acuerdo, por lo tanto, lo que él plantea, lo hace con autorización del Secretario Municipal. Agrega que cuando manifiesta que es responsabilidad de nosotros, el también (el concejal, Sr. Ibáñez), también tiene que hacerse responsable y haber indicado cuando se cumplieron los dos años. Que cuando él dice que hay funcionarios encargados, se refiere al Director de Control interno, el cual debe asesorarlos a ellos. Es él (el Director de Control Interno), la persona que debiese manifestar esa situación. Agrega que el artículo veintiséis, manifiesta que el celular deberá mantenerse en absoluto silencio y no hablarse por teléfono en la sala y sin embargo el concejal es uno de los que constantemente usa el celular y se retira de la sala a hablar por teléfono, sin autorización, tal vez atendiendo otras funciones que también desempeña. Indica que es bueno que él sea uno de los que apunta a respetar el reglamento y pide que quede en el acta. Continúa el Presidente indicando que le parece adecuado lo planteado por la concejala, Sra. Zamudio, en orden a que en la próxima sesión se entregue un informe por comisión y se pueda hacer una exposición y la opción del concejal, Sr. Ibáñez es que en esta sesión no se tome en consideración el punto a tratar y solicita se tome un acuerdo, de modo que quede en acta y se incluya en la próxima sesión. Termina indicando que la intención no es obstaculizar, sino trabajar de la mejor forma posible. El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Irribarra, quien expresa que en los tres años que lleva como concejal, una de los asuntos que habló con el Director de Control Interno, que los tenía que asesorar y ellos saber lo que tienen que decir. Agrega que ha escuchado a concejales dar respuestas que le corresponden al Presidente entregar, que, por su condición de eruditos en tal ley, los atropella. Indica que se debe aceptar cuando se dan ideas. Agrega que el asesor no los asesora. Indica que no sabe de qué otra manera podrán saber que se puede o no hacer. No se les asesora, sino que cuando cometen un error, se los hacen ver. Expresa que estas son rencillas, que no benefician a la comuna, pero se debe hacer ver. El que lidera es el Presidente. Respecto de las comisiones, si se cumplió el plazo se deben cambiar, no se explica porque incomoda tanto ese tema, si le toco presidir a otra persona, eso no debería importar. Respecto a lo señalado por la concejala, Sra. Zamudio, respecto a que algunas comisiones no han informado, estima que es precisamente porque no se han reunido y eso se busca mejorar, renovándolas. El concejal, Sr. Ibáñez plantea que está de acuerdo con el concejal, Sr. Irribarra, en el sentido que hay que hacer cumplir la ley y ésta, en ninguna parte señala que se debe pedir autorización al Secretario Municipal, para colocar o quitar algo de la tabla. Agrega que el reglamento es claro y que cada vez que requiere la asesoría

del Director de Control Interno, la ha recibido adecuadamente. Expresa que las asesorías se solicitan, no se pueden entregar si no hay consultas sobre un tema. Él ha recibido adecuado apoyo del Director de Control Interno y de la asesoría jurídica, cuando la ha solicitado. El concejal Sr. Irribarra plantea que llegan documentos al concejo y el funcionario no sabe que no se pueden aprobar en el día. El Presidente indica que esta discusión se debe tomar como aprendizaje, que se debe conversar con el alcalde, porque él lo ha planteado, que hay reuniones que duran treinta o cuarenta minutos y sesiones de dos o tres horas. El afán no es cumplir con las tres sesiones, se trabaja por el bienestar de la comuna, se debe asumir las responsabilidades. Agrega que, a veces el Presidente del concejo no tiene idea de la tabla que se va a tratar, a veces no hay temas que trabajar, el Presidente no tiene información de lo que sus funcionarios debiesen entregar o situaciones como la de hoy, que llegan situaciones que se deben someter a consideración y ellos no las conocen con la debida antelación. Expresa que se debe imponer una moción de orden, para cumplir con la reglamentación, imponer orden en las sesiones, se debe conversar con el alcalde. Insiste en la responsabilidad del Director de Control Interno y Administrador, para asesorar al alcalde y al concejo. Hace ver que el concejal, Sr. Ibáñez señala que el Presidente en ejercicio plantea un tema que no está en la tabla, sin embargo, el tema de la extracción de basura tampoco estaba, agrega que se trata de aplicar un poco de criterio. Es fácil atacar a lo más débil. Indica que se debe establecer orden. Que las sesiones de concejo no sea una reunión más, sino que se planteen temas importantes. Agrega que las actas de concejo están siendo entregadas en cuatro o cinco hojas, cuando antes eran de trece, catorce o quince hojas, porque el acta debe reflejar textualmente y sin interpretación de un tercero, lo que se manifieste y debe ser pública, indica que lo dice responsablemente, porque propios funcionarios municipales y directivos están manifestando a la población situaciones de que concejales ¨X¨ están en contra de proyectos o iniciativas en favor de la comunidad, cuando si se muestran las actas, en ningún momento lo han manifestado. Solicita al Secretario que queden las actas con las palabras textuales y lo más objetivas posibles, porque parece que ya se está declarando la guerra a ciertos concejales, por parte de directivos y funcionarios municipales, contra, en particular quien preside el concejo en el día de hoy. Por un tema de respeto debemos ser responsables con lo que decimos y hacemos, enlodar una imagen es fácil. Solicita al Secretario que quede en acta que, funcionarios municipales y directivos, están entregando información a la comunidad que no se declara en los concejos municipales. Reitera su solicitud que se entreguen actas más detalladas y con las palabras textuales. Indica que estamos en un año complejo desde el punto de vista electoral. Y el municipio no puede utilizar el concejo municipal, ni, los cargos para hacer política. Se ha sorprendido que el Administrador Municipal, en programas radiales, pagados con recursos municipales, dineros de todos los chilenos, aludiendo a las elecciones municipales y planteando una reelección con una posible candidatura del actual alcalde. Señala que quiere ser enfático que va a llegar hasta las últimas consecuencias de ahora en adelante, para que todas estas malas prácticas que realizan personas que no tienen claras sus funciones, las va a realizar. Señala que no se puede utilizar los cargos designados, porque al menos ellos son elegidos por la gente. Agrega que se debe respetar, porque es la única vía para llevar a Portezuelo por la senda que todos queremos. Reitera su sugerencia, al secretario, que las actas sean más específicas.

El Secretario Municipal solicita la palabra, la que le es concedida. El Secretario plantea que jamás ha sido su intención tergiversar lo que se expresa en el concejo. Indica que algunas de las expresiones que se plantea, tal vez por generarse en el momento, no tienen toda la coherencia o claridad y él busca extraer lo principal. Las actas no son una transcripción textual. De hecho, en la mayoría de las instancias, las actas son un punteo muy similar a lo que se trata en la sesión. Indica que él no ha acortado las actas últimamente, agrega que ha sido secretario municipal en diversos periodos y siempre ha mantenido esta estructura de actas, no ha acortado ni agregado nada. Indica que nunca se le ha objetado un acta por ese motivo, las pocas veces que se han hecho observaciones es por aspectos mínimos, algo que no ha quedado claro, generalmente. Nunca se le ha objetado por tergiversar. Solicita al Presidente que sea claro ya que como el mismo señalaba precedentemente, las cosas lanzadas al voleo no son buenas. En general, en los directivos no existe un afán de faltarle el respecto a los concejales. Existe un cúmulo de trabajos, lo que a veces lleva a algún grado de atraso y entregas con poco plazo. El afán es hacer el trabajo lo mejor posible, no de perseguir a los concejales ni tampoco tergiversar ni interpretar. Por lo mismo solicita también que lo expresado quede en acta. El Presidente plantea que el secretario está en su derecho de expresarse y que lo que él señala es buscar precisar un poco más, sin omitir algunos puntos, porque la ciudadanía necesita informarse.

El concejal, Sr. Ibáñez, señala que está de acuerdo con el Presidente, pero que en el caso de la basura se realizó dos votaciones, una para ver si se pronunciaban sobre la propuesta y una segunda votación, para aprobar la propuesta en sí. Lo que señaló precedentemente es que el Presidente señaló que se revisaría el tema de las comisiones, sin un previo acuerdo y que su preocupación es cumplir los reglamentos. Luego el concejal detalla las funciones del Director de Control Interno, en su relación con el Concejo Municipal, según indica la LOC de municipalidades. Indica que todas las consultas deben nacer de los concejales y plantearse por escrito. Señala que le parece muy grave que el Presidente señale que los funcionarios realizan acciones hablen situaciones que no ocurren, le solicita las precise, pues se daña a los funcionarios y si llegase a ser efectivo, sería también muy grave. Respecto a las actas del concejo, que no se transcriben textualmente, señala que el Secretario Municipal ha realizado su trabajo de acuerdo a lo que establece la normativa y lo que se exige a las actas. Además, los concejales tienen la libre decisión de aprobar, rechazar o pedir que se modifique cada una de las actas. Luego plantea que están en su derecho de decir lo que desean, pero considera de un mal gusto tremendo separar las funciones de las personas y más feo es escuchar a políticos, dentro de los que se incluye, decir “nosotros fuimos elegidos por el pueblo y ustedes designados”, es una falta de respecto, no a la ley, pero falta de respeto hacia la

persona, porque es un cargo público, independiente de cómo se acceda, pide respeto entre los concejales, a todos, cuando se refieren a los funcionarios.
El Presidente señala que tiene claro que él fue elegido por el pueblo y con una alta votación, se reserva darle el nombre de la persona, lo dirá en la instancia que corresponda, para que realicen la investigación correspondiente. La concejala, Sra. Zamudio, señala que le parece adecuado abocarse al tema a definir, pues se ha prolongado mucho este tiempo de reflexiones y no le parece, pues hay tiempos establecidos. A ella le gusta decir cosas a la cara, y no está de acuerdo con hablar de cosas que hay que cambiar o hablar del alcalde, los funcionarios u otros, sin estar las personas presentes. Es fácil denostar, pero detrás de los funcionarios hay personas y al voleo se mete a todos los funcionarios. Se debe señalar las situaciones puntuales que puedan haber ocurrido. Señala que es bueno tratar los temas, con transparencia, pero de la forma debida. El concejo es para decirse las cosas, pero después buscar tomar otras medidas no le parece. Solicita enfocarse de lleno en lo que hay que realizar. El Presidente señala que comparte lo señalado y no porque no esté el Presidente titular es que trata estos temas, indica que no tiene temor en decírselo personalmente y además tendrá acceso al acta. Manifiesta que no ha dicho funcionarios, sino directivos y no hay más de ocho. Solicita que esto quede reflejado en acta. Porque hay situaciones en que se ha dicho “el concejal Ramírez está en contra de los funcionarios” y no es así. Quiere dejare en claro que no es contra los funcionarios públicos sino hacia directivos y no todos. Luego manifiesta que hay dos propuestas, la de la concejala, Sra. Zamudio, respecto de un informe escrito de cada comisión, para la próxima sesión y así poder elegir en aquella, quienes integrarán las comisiones. El concejal, Sr. Ibáñez, plantea que lo primero es someter a votación si es necesario, a diez u once meses del término del periodo del concejo, renovar las comisiones. Eso es lo primero que se debe someter a acuerdo, si se renuevan las comisiones o se mantienen, porque ya se incumplió los plazos establecidos. El Presidente plantea que no hay que sesgarse en una sola idea. Indica, respecto de lo señalado por la concejala, Sra. Zamudio, en la sesión anterior, sobre que ellos han realizado un trabajo en la comisión de salud y luego otros llegarán a concluirlo, que los que están en el servicio público saben que tienen un periodo determinado y muchas veces otra autoridad o comisión deberá concluir lo iniciado. Solicita acordar si se instala en la tabla de la próxima sesión recibir la información de las comisiones y elegir los nuevos integrantes de las comisiones. El concejal, Sr. Ibáñez, insiste en que lo primero es ver cómo se soluciona el hecho de que ya no están cumpliendo los plazos. El Presidente le replica que están pasados en tres o cuatro meses de los plazos y que no entiende cual es el afán de blindar la participación en una u otra comisión. La concejala, Sra. Zamudio, expresa que la moción de permitir que en la próxima sesión se den un tiempo limitado para los informes de comisión y ver el tema de si se cambian o no. El Presidente propone someter a consideración si se continúa con las mismas comisiones o se elige, porque si se sigue tal cual, no es necesario entregar un documento en la próxima sesión. El Director de Control plantea si es necesario puntualizar la fecha en que se establecieron las comisiones, pero el Presidente señala que no tiene mayor incidencia. Insiste en someter a consideración modificar las comisiones. El secretario señala que en ese caso el registrará si están de acuerdo con modificar las comisiones, a la forma de “apruebo”, que significa que está de acuerdo con modificar las comisiones y “rechazo”, que significa que apoya seguir con las actuales comisiones. Se somete a votación y se aprueba mantener las actuales comisiones, por mayoría de tres a dos, con la abstención de la concejala, Sra. Zamudio, **(Acuerdo 114/389/2020).**
El concejal, Sr. Ibáñez, propone someter a acuerdo que se entregue un informe de comisiones en la próxima sesión. La concejala, Sra. Zamudio plantea que en necesario un informe de las comisiones, para ver si funcionan o no. El Presidente señala estar de acuerdo e indica que es conveniente. Se somete a consideración entregar en la próxima sesión un informe impreso del trabajo de cada comisión, lo moción se aprueba por unanimidad ***(Acuerdo 114/390/2020).*** Por lo tanto, en el último punto de la próxima sesión, en informe de comisiones, se entregará el informe referido.
El Presidente expresa que se busca hacer funcionar las comisiones, que cada una de ellas informe, que días y en que horario funcionara y se informe al Secretario Municipal, para que él lo informe a los concejales. Cada acta debe publicarse en transparencia activa y en la página web del municipio. Reitera que cada sesión pasa a ser tal cual una sesión ordinaria, el que falta a una comisión, es faltar a una sesión de concejo y se debe justificar. El Director de Control Interno aclara que dos sesiones de comisión validan una ordinaria, pero no a la inversa.

Incidentes:

El Presidente cede la palabra al concejal Sr. Irribarra, quien manifiesta no tener incidentes que plantear en su tiempo.

El Presidente cede la palabra al concejal Sr. Pastén, quien plantea que existen varias personas con un problema similar y plantea el caso de la señora Veneranda Quiroga, que ya no tienen agua para sus animales. Consulta si existe algún bono a través del Prodesal u otros, que le permita superar esta situación. Continúa proponiendo la poda de árboles en la escuela de San Francisco, para evitar incendios, cercana a la línea eléctrica, donde está cubierto de acacios. Respecto al convenio con CANIQUEM, manifiesta que ha estado trabajando en ese sentido con su camioneta en los sectores rurales. Agrega que ahora trabajará en la recolección del sector urbano. Indica que se está acumulando bastante vidrio.

El Presidente cede la palabra a la concejala Sra. Zamudio, quien solicita poder tener información respecto a la situación en que quedará la gente desde la desaparición de una de las empresas de buses, indica que se sabe extraoficialmente que se está en proceso de licitación y que la empresa Buses del Rosario está cubriendo parte de los recorridos dejados, pero se requiere saber respecto de para cuándo podrá haber certeza de qué empresa se

hará cargo de los recorridos. Le preocupan especialmente los sectores de Liucura, Huacalemu, Trancoyan y otros. Reconoce el esfuerzo de la empresa de buses Del Rosario, por no dejar a la gente abandonada sin recorrido, pero debe haber una solución definitiva. La gente está muy preocupada. Luego señala, en otro ámbito, que, pese a que se realizó la reunión con los vecinos de Quitento para echar a andar el proyecto del APR, quedaron dudas en muchos vecinos, respecto de cuáles son las familias consideradas en el proyecto, sobre en qué situación quedan las familias cuando quien se inscribió se fue de la casa, algunas familias que derechamente no quieren agua y otras situaciones varias. Por lo señalado sugiere se realice una nueva reunión, en que vayan los funcionarios y representantes de la empresa para aclarar todos estos temas y evitar malos entendidos. A continuación, solicita información sobre capacidad de horario de atención en terapias de rehabilitación en el CESFAM y que se proyecta para el año dos mil veinte, respecto de este tema. Existe una demanda importante de la comunidad y nos estamos viendo sobrepasado porque desde Chillán nos están derivando todos los pacientes y el servicio de salud no nos está entregando ninguna herramienta para desarrollar adecuadamente la labor. Este es un servicio significativo para la población especialmente rural. Cree que se debe poner las cartas sobre la mesa al servicio de salud y que generen los recursos necesarios. El Presidente le reitera el hacer llegar por escrito sus solicitudes.

El Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Zapata, quien señala no tener incidentes que comentar.

Luego el Presidente cede la palabra al concejal, Sr. Ibáñez, quien plantea una solicitud al Presidente, respecto de que se hizo una consulta ciudadana, en la cual mayoritariamente los votantes manifestaron su interés en que se invirtiera más en salud, sin embargo, el presupuesto ya estaba elaborado, por lo que desea saber cómo se proyecta el presupuesto municipal, para dar cuenta de esta demanda ciudadana. El presidente le recuerda plantear su solicitud por escrito.

El concejal, Sr, Ramírez, por hoy Presidente del concejo, plantea que vecinos han manifestado que los baños públicos no tienen una buena mantención y aseo. Considerando que vienen bastantes actividades públicas en el verano, solicita al Sr. Administrador se pueda atender esta situación. Luego manifiesta que en el sector de Chudal, en el trayecto hacia Portezuelo, se aprecia una gran cantidad de polvo que se genera en los sectores de La Cancha y Ñipanto y afecta a muchas viviendas que se ubican a la vera del camino. Consulta al Administrador si está considerado para la aplicación de matapolvo, pues es muy compleja la situación para las familias y aún queda mucho periodo de verano. El administrador le responde que está solicitado y el Presidente le pide si es posible agilizar las gestiones.

Cuenta de comisiones:

Al no haber cuenta de comisiones el Presidente da por terminada la sesión a las 17:42 hrs.